

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24889 *Anuncio de la notaría de Torrelodones (Madrid), don Juan Luis Hernández-Gil Mancha, relativo a la subasta en procedimiento de ejecución extrajudicial de la finca número 7375, sita en Robledo de Chavela (Madrid).*

Subasta notarial.

Don Juan Luis Hernández-Gil Mancha, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Torrelodones,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Triunfo, número 2, de Torrelodones (Madrid), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Parcela número 683, de la Urbanización Río Cofio, en término municipal de Robledo de Chavela (Madrid). Tiene una superficie de mil diecinueve metros cuadrados (1.019 m²). Linda: al Norte, con parcela 682 de la Urbanización; al Sur, con parcela número 684 de la Urbanización; al Este, con parcela 680 de la Urbanización; y al Oeste, con calle de la Urbanización. Sobre parte de la misma se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar aislada, que se compone de dos plantas sobre rasante. La superficie construida de la edificación es de doscientos cuarenta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados (246,80 m²). El resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación se destina a zonas libres. Ocupa la edificación una porción de suelo de ciento dieciséis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados (116,95 m²). Inscripción: Registro de la Propiedad número tres de San Lorenzo del Escorial, al tomo 3401, libro 121 de Robledo de Chavela, folio 193, finca número 7375.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría por medio de una única subasta, que se celebrará el día 26 de septiembre de 2012, a las once horas, siendo el tipo base el de doscientos cuarenta y seis mil setecientos doce euros y ochenta y ocho céntimos (€ 246.712,88).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en esta Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torrelodones, 10 de julio de 2012.- Juan Luis Hernández-Gil Mancha, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

ID: A120052879-1